

EXPTE. H.C.D. N° 21.724/04.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 13/07/11.-
ORDEN DEL DIA N° 010/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 21.724/04, donde la Señora **ZARLENGA, Beatriz**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 34 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.857/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **ZARLENGA, Beatriz**, D.N.I. N° 4.618.737, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 104.039, con excepción de la parte de la Tasa que se abonare a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 13
DE JULIO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2308
13/09/2011**